

Asamblea General de la OMPI

Quincuagésimo séptimo período de sesiones (31.º extraordinario)
Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. Durante el período objeto del informe, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (en adelante, “el Comité”, o “el CWS”) celebró su undécima sesión, del 4 al 8 de diciembre de 2023, presidido por el Sr. Åsa Viken (Suecia).
2. En la sesión se continuó el intercambio de opiniones sobre el desarrollo y la aplicación de las normas técnicas de la OMPI por la comunidad de la propiedad intelectual (PI), y de opiniones sobre las políticas, recomendaciones y declaraciones de principio relativas a los datos de PI, las cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de información, servicios de información sobre el sistema mundial, la difusión de datos y documentación, de conformidad con el mandato del Comité descrito en las cuestiones de organización y el [reglamento especial del CWS](#), adoptado en la décima sesión del CWS.
3. Los debates se basaron en varias propuestas, documentos y ponencias, presentados por distintos equipos técnicos del CWS, delegaciones y la Secretaría. El intercambio de opiniones y experiencias sobre la variada información presentada contribuyó a una mejor comprensión de cada tema. Todo el material de debate y el informe aprobado de la [undécima sesión](#) pueden consultarse en el sitio web de la OMPI.
4. El CWS eligió por unanimidad, por dos sesiones consecutivas, la duodécima y la decimotercera, al Sr. Michael Cristiano (Australia) en calidad de presidente, cuyo mandato comenzó tras la clausura de la undécima sesión.

PROGRAMA DE TRABAJO Y TAREAS DEL CWS

5. En la undécima sesión, el CWS examinó su programa de trabajo, que incluía 24 tareas, y consideró las propuestas de añadir tres nuevas tareas. El CWS también tomó nota de que, en 2023, 10 nuevas oficinas de países en desarrollo designaron a sus expertos para participar en varios de sus equipos técnicos. En la undécima sesión, el CWS examinó las actividades pertinentes en el marco de todas las tareas y convino en discontinuar cuatro tareas, crear una tarea y revisar siete tareas. Así pues, quedan en el programa de trabajo 21 tareas.

6. Para determinar el orden de prioridad de sus tareas, el CWS examinó el proyecto de cuestionario preparado por la Secretaría en consulta con los responsables de los equipos técnicos del CWS. Muchas de las delegaciones indicaron la necesidad de establecer prioridades para garantizar que podrían seguir contribuyendo con eficacia. Teniendo en cuenta la información facilitada por varias delegaciones, la Secretaría retiró el proyecto de cuestionario y propuso presentar un proyecto de cuestionario mejorado para su examen en la duodécima sesión del Comité.

7. El CWS recibió informes de situación de 12 equipos técnicos: 3D, interfaz de programación de aplicaciones (API), Cadena de bloques, Representación de Dibujos y Modelos, Transformación Digital, Estrategia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para las Normas Técnicas, Situación Jurídica, Normalización de los Nombres, Parte 7, Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes, Listas de Secuencias y XML4IP.

DESARROLLO DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

8. El CWS examinó las propuestas de dos nuevas normas técnicas de la OMPI y las propuestas de revisión de cuatro normas técnicas existentes: ST.26, ST.61, ST.88 y ST.96, para hacer frente a las nuevas peticiones de las oficinas, los usuarios de PI y otros sectores interesados.

9. Con respecto a las nuevas normas técnicas de la OMPI, se formularon las propuestas siguientes:

- Recomendaciones sobre el formato del conjunto de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad y copias certificadas; y
- Recomendaciones sobre la depuración de nombres.

En la undécima sesión no se adoptaron nuevas normas técnicas, habida cuenta de que ha de proseguirse la labor pertinente respecto de los proyectos de normas. El Comité pidió que el Equipo Técnico de la Transformación Digital y el Equipo Técnico de Normalización de Nombres prosigan, cada uno, su labor para preparar propuestas mejoradas que puedan examinarse en su duodécima sesión. Además, el CWS alentó a las oficinas a iniciar sus actividades de planificación para aplicar la nueva norma sobre el formato de paquete de datos para los documentos de prioridad, incluyendo cualquier actualización necesaria del sistema de tecnologías de la información (TI).

10. Se aprobaron las revisiones de las siguientes tres normas de la OMPI:

- Norma ST.26 de la OMPI (presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos mediante el XML): la nueva versión aprobada 1.7, que incluye principalmente cambios de redacción para mejorar la claridad, así como ejemplos adicionales, entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2024;

- Norma ST.61 de la OMPI (intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas); y
- Norma ST.88 de la OMPI (representación electrónica de dibujos y modelos industriales).

11. Con respecto a la propuesta de mejora de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI, el CWS acordó que se organizara una reunión o seminarios para que expertos en derecho de autor y técnicos puedan colaborar en la mejora del proyecto de propuesta. El CWS tomó nota de que en su duodécima sesión se someterá a su consideración una propuesta revisada respecto de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor.

12. El CWS tomó nota de que la versión 7.1 de la Norma ST.96 de la OMPI fue aprobada por el Equipo Técnico XML4IP y publicada en abril de 2023. En virtud de una disposición especial del CWS, se autoriza temporalmente al Equipo Técnico XML4IP a aprobar versiones revisadas de la Norma ST.96 de la OMPI para agilizar el proceso de revisión.

APLICACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI POR LAS OFICINAS

13. Los miembros y observadores del CWS compartieron sus prácticas o planes para la aplicación de las normas técnicas de la OMPI, en particular las Normas ST.26, ST.27, ST.37, ST.61, ST.87, ST.90, ST.91 y ST.96. El CWS señaló los esfuerzos de colaboración de las oficinas para aplicar las normas técnicas de la OMPI y el apoyo de la Oficina Internacional, que proporciona formación y herramientas informáticas pertinentes, entre otras, el conjunto de herramientas de WIPO Sequence. El CWS alentó a las oficinas a participar en sus Equipos Técnicos para garantizar que las normas técnicas sigan respondiendo a sus necesidades.

POLÍTICAS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE PI

14. Los miembros del CWS compartieron sus estrategias y políticas en materia de TIC y transformación digital, basándose en las ponencias presentadas por varias delegaciones.

15. El CWS examinó un conjunto de 10 nuevos proyectos de recomendaciones sobre las TIC y la administración de la PI, con las medidas correspondientes, que fue presentado por el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas. Teniendo en cuenta la información facilitada por el CWS y los debates mantenidos tras la undécima sesión, el Equipo Técnico preparó un conjunto revisado de recomendaciones. Tal como lo solicitara el CWS, la Secretaría emitió una circular en la que invitó a las oficinas a formular comentarios sobre el proyecto revisado de recomendaciones. Los resultados de las respuestas a la circular se comunicarán en la duodécima sesión.

16. El CWS tomó nota del informe de situación sobre el proyecto de identificador global para personas físicas y jurídicas que incluye los pasos siguientes del proyecto, preparado por la Oficina Internacional. El Comité también tomó nota de las ponencias presentadas por cinco oficinas que participaron en la fase I del proyecto, y del pleno apoyo que dieron al proyecto. La Oficina Internacional informó de que el proyecto tiene por objeto lograr un único identificador mundial para cada persona física o jurídica, que las identifique de forma coherente, exacta y segura en todos los sistemas de PI y en todas las jurisdicciones del mundo. Varias delegaciones expresaron apoyo general e interés, y otras compartieron sus ideas acerca de los desafíos previsibles y los posibles problemas en relación con la protección de datos y con la identidad digital existente, que se considerarán en la fase II.

17. El CWS examinó dos propuestas relativas al marco y la plataforma de intercambio de datos sobre PI, presentadas por las delegaciones del Japón y de la Arabia Saudita. El CWS consideró que las dos propuestas guardan relación entre sí y acordó que las dos delegaciones preparen y presenten en la duodécima sesión una propuesta consolidada mejorada, con objetivos más concretos y realizables.

18. El Comité tomó nota de que, en 2023, 23 oficinas presentaron 53 informes técnicos anuales (ATR). En comparación con 2022, participaron seis oficinas adicionales y se recibieron nueve ATR adicionales en 2023.

COLABORACIÓN Y APOYO TÉCNICOS

19. En cuanto al suministro de asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas en relación con las normas técnicas de la OMPI, el CWS tomó nota del informe (véase el documento adjunto CWS/11/10) sobre las actividades de la Oficina Internacional realizadas durante 2022, conforme a lo solicitado por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésima sesión, celebrada en octubre de 2011. El CWS también señaló que este documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en 2024.

20. El CWS examinó el desarrollo de soluciones comunes de TIC para uso de las oficinas sobre la base de soluciones presentadas por la Oficina Internacional y por la delegación de la Arabia Saudita.

21. El CWS tomó nota del proyecto cooperativo entre la Oficina Internacional y las Oficinas miembros del Equipo Técnico sobre API para desarrollar un catálogo de API unificado. Asimismo, el CWS tomó nota de que el proyecto tiene por objeto elaborar un catálogo en el que se indexen las API facilitadas por las entidades de PI, y el piloto podría estar listo en la primera mitad de 2024. Por otra parte, el CWS tomó nota de los proyectos de cooperación técnica expuestos por el representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), entre los que figura la implantación de la Norma ST.91 de la OMPI, el desarrollo del registro de PI eurasiático y el establecimiento de una plataforma común de patentes que aplicará diversas normas técnicas de la OMPI.

22. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del "Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI" (documento WO/GA/57/8).

[Sigue el documento CWS/11/10]

COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

Undécima sesión
Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023

INFORME DE LA OFICINA INTERNACIONAL SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2022, en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI procuraron “suministrar asesoramiento y asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las oficinas de PI (OPI) emprendiendo proyectos relativos a la *difusión de información sobre normas técnicas de PI*” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de dichas actividades..(www.wipo.int/tad).

2. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como el conjunto de herramientas de WIPO Sequence y las soluciones operativas para las Oficinas de PI, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

3. En 2022, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a las OPI y a los usuarios acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI mediante correo electrónico y conferencias por Internet.

4. La Oficina Internacional recibió una serie de solicitudes de asistencia técnica y formación en 2022, en relación con el uso del conjunto de programas de WIPO Sequence de la OMPI, en otros idiomas que el inglés. En respuesta a ello, la Oficina Internacional organizó cursos de formación en colaboración con conferenciantes expertos impartidos por las OPI en los nueve idiomas de publicación del PCT restantes. También se impartió el curso de validación sobre WIPO Sequence en respuesta a una solicitud específica de la Oficina de Propiedad Intelectual de la República Dominicana (ONAPI). Puede obtenerse más información sobre la formación o sobre los webinarios dedicados al uso de las normas técnicas de la OMPI en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/cws/es/trainings.html>.

5. Con el fin de ayudar a las OPI y a los solicitantes a aplicar la Norma ST.26 de la OMPI, la Oficina Internacional siguió perfeccionando el conjunto de programas de WIPO Sequence, en estrecha colaboración con las OPI. El objetivo del proyecto llevado a cabo en el primer semestre de 2022 era lograr el producto mínimo viable para los usuarios en la fecha de "puesta en marcha" del 1 de julio de 2022. Esto se consiguió a mediados de junio de 2022. Para más información sobre el programa informático, incluidas las últimas descargas y el manual de usuario, cabe consultar el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/standards/es/sequence/index.html>.

6. La Oficina Internacional también creó una base de conocimientos para el conjunto de programas de WIPO Sequence y la Norma ST.26, que contiene las preguntas planteadas por los usuarios de la Norma ST.26 de la OMPI y del conjunto de programas de WIPO Sequence, así como respuestas estándar a dichas preguntas. Los errores notificados para WIPO Sequence también se publican en la base de conocimientos. Por último, la Oficina Internacional también puso en marcha un modelo de asistencia de tres niveles para gestionar las solicitudes de asistencia y estableció una lista de correo para los usuarios de WIPO Sequence a través de la cual se comunica información importante sobre errores y fechas de publicación.

7. La Secretaría sigue comprometida con la prestación de asistencia técnica y formación en relación con las normas de la OMPI previa solicitud, en función de la disponibilidad de recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PI MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

8. El programa de la OMPI de soluciones operativas para las Oficinas de PI tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las Oficinas nacionales y regionales de PI para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las OPI y demás instituciones. Entre los servicios que se prestan figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de PI y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de

PI, cuando sea procedente. La formación virtual o sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de las actividades y son decisivos para lograr los resultados previstos.

9. A fines de 2021, 91 OPI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para las Oficinas de PI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso centralizado a los resultados de la búsqueda y el examen y Servicio de Acceso Digital) participaron 55 OPI. Una de las prioridades es mejorar el nivel de servicios de las OPI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. Para más información, consúltese el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las OPI, en: https://www.wipo.int/global_ip/es/activities/ip_office_business_solutions/

10. Además, dentro del programa de la OMPI de bases mundiales de datos, la Oficina Internacional ejecutó un proyecto conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes (OEP) para prestar asistencia a las OPI a fin de ejecutar búsquedas de texto completo en los archivos corrientes de las publicaciones de patentes en formato XML con arreglo a la Norma ST.36 de la OMPI e imágenes TIFF integradas. La Oficina Internacional configuró su solución de ROC para adaptarla a los requisitos específicos de cada Oficina, como el idioma, la presentación y los marcadores. Recibieron el software 35 OPI, a las que se ha impartido formación para utilizarlo en los cinco últimos años, y 13 de ellas han logrado lanzar la producción. En consecuencia, los documentos producidos en texto completo figuran en la base PATENTSCOPE de la OMPI, y se puede hacer búsquedas en ellos. Se llevó a cabo una formación piloto en línea en la que participaron 3 Oficinas que ya habían recibido formación en el pasado, pero que no habían podido iniciar la producción del proyecto debido a la escasez de recursos. La formación sobre el uso de una interfaz de usuario avanzada a distancia con muchos casos especiales provocados por los datos de origen ha supuesto un desafío, y solo una de las tres OPI logró producir un pequeño número de documentos de texto completo que se cargaron en PATENTSCOPE. Además, en 2022, con el apoyo del programa del Fondo Fiduciario del Japón, la Oficina Internacional llevó a cabo un proyecto para transformar en XML de texto completo 22.000 documentos de patentes publicados por la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas, que ahora pueden consultarse en PATENTSCOPE.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXAMINADORES Y FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE PI EN LO RELATIVO AL USO DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES

11. El 1 de julio de 2022 entró en vigor en todo el mundo la Norma ST.26 de la OMPI. El éxito de la transición, tanto de los solicitantes de patentes como de las OPI, al uso de esta nueva Norma ST.26 fue el resultado de una estrecha colaboración con las Oficinas que son miembros del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias del CWS.

12. A raíz de las solicitudes recibidas, la Oficina Internacional impartió un seminario de formación avanzada, organizado el 19 de noviembre de 2021 por la Academia de la OMPI mediante una plataforma en línea, sobre búsqueda y examen de patentes en los ámbitos farmacéutico y biotecnológico utilizando la Clasificación Internacional de Patentes(CIP). De ese curso, destinado a funcionarios y examinadores de la Oficina de Propiedad Intelectual de la India, no se informó el año pasado en el documento CWS/10/20. En el programa de formación se abordó el uso de las normas técnicas pertinentes de la OMPI.

13. En 2022 se organizaron en formato virtual, previa petición, cursos de formación y seminarios sobre la utilización de las clasificaciones internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales para funcionarios y examinadores de las OPI. En este contexto, se explicó la pertinencia de las normas técnicas de la OMPI.

- Formación sobre la Clasificación de Viena para examinadores de marcas, Oficina de PI de Mozambique, 14 de noviembre de 2022; y
- Formación sobre la Clasificación de Niza para examinadores de marcas, Oficina de PI de Brunei Darussalam, 28 a 30 de noviembre de 2022.

MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

14. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de ocho países en desarrollo o países menos adelantados (PMA) en la décima sesión del CWS.

INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

15. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas OPI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas Oficinas. El intercambio de datos de PI se llevó a cabo, en la medida de lo posible, con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2022 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países, por orden cronológico: Bulgaria, Indonesia, Montenegro; además, en 2022 se integraron en PATENTSCOPE las colecciones de patentes de los siguientes países: Suiza. También se integraron en 2022 en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI las colecciones de dibujos y modelos industriales de Bulgaria, Filipinas e Israel.

16. Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2022 por la Oficina Internacional relativas a la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para fomentar la capacidad de las Oficinas de PI en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de PI. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI en 2024, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

[Fin del documento]